

AVISO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. 028 de 2026

La presente convocatoria busca seleccionar iniciativas individuales y/o colectivas de impacto comunitario y/o territorial lideradas por personas mayores enmarcadas en actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y deportivas para ser fortalecidas en los territorios focalizados por el Ministerio de Igualdad y Equidad.

La Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia - FUPAD Colombia y Ministerio de Igualdad y Equidad en el marco del Convenio de Asociación No. MIE-CD-CA-043-2025 mediante el cual se ejecuta el Programa "Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores", Invita a participar en esta convocatoria a las iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores enmarcadas en actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y deportivas, entre otras, para la promoción de la autonomía social, económica y el reconocimiento de las personas mayores en los territorios priorizados por el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Esta convocatoria busca apoyar y/o fortalecer treinta (30) iniciativas individuales y/o colectivas de orden social, económico, cultural, artístico y deportivo lideradas por personas mayores que contribuyan a la autonomía, la participación, la equidad de género y apoyo al envejecimiento digno, así como, a la integración comunitaria, el intercambio generacional en las comunidades y/o territorios, aportando a una sociedad más solidaria y comprometida con la vida plena de las personas mayores y demás miembros de la comunidad.

FUPAD y el Ministerio realizan convocatoria para presentar manifestación de interés a quienes consideren cumplen con los requisitos para ejecutar el siguiente proyecto y de esta forma adjuntar la documentación requerida para participar en los posibles procesos que se realizarían en desarrollo del objeto del convenio mencionado anteriormente.

MARCO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

La población de personas mayores ha experimentado un crecimiento significativo tanto a nivel nacional como internacional, lo que plantea desafíos importantes para los Estados en cuanto a la implementación de políticas públicas adecuadas. En Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020), el porcentaje de personas mayores de 60 años se ha incrementado de manera sostenida, representando actualmente cerca del 12% de la población total. A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021) estima que para 2050, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más, lo que subraya la urgencia de adoptar estrategias efectivas que promuevan el bienestar y la inclusión de esta población.

En respuesta a estos desafíos, el Ministerio de Igualdad y Equidad ha diseñado el *Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores*, una iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

El problema central identificado en el *Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores* es que las personas mayores enfrentan barreras significativas para el pleno ejercicio de sus derechos, causadas tanto por estructuras sociales y culturales discriminatorias como por la falta de entornos protectores. Estas barreras resultan en efectos negativos como la violencia, la negligencia, la dependencia económica, el aislamiento social y, en un nivel más amplio, el deterioro de la salud pública y la exclusión social y económica (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024).

El programa se basa en un enfoque de derechos, que reconoce a las personas mayores como sujetos titulares de derechos, y adopta una perspectiva interseccional para abordar las múltiples formas de discriminación que afectan a esta población, como la discriminación por razón de edad, género, etnia, entre otras. Esto implica una respuesta diferenciada que busca superar las barreras estructurales e inmediatas que limitan el acceso a derechos, generando una mayor desigualdad y exclusión de este grupo poblacional (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024).

ETAPA DE HABILITACIÓN Y POSTULACIÓN

A continuación, se establecen Requisitos Técnicos de Postulación y de Habilitación Jurídica requeridos, con el fin de conformar una lista de posibles interesados, con quienes posteriormente se adelantará el proceso de selección de acuerdo con los Criterios de priorización y evaluación.

Requisitos Técnicos de Postulación

Si tienes una iniciativa individual y/o colectiva liderada por personas mayores, **esta convocatoria es para ti!** Para participar es necesario contar con los siguientes requisitos:

Si eres persona natural y cuentas con una iniciativa liderada por personas mayores que impacta a la comunidad y/o el territorio, estos serían los requisitos:

- Ser persona natural de 60 años o más según lo estipulado en la legislación colombiana.
- Residir de manera permanente en la comunidad o territorio donde se desarrolla la iniciativa, contando con un mínimo de un (1) año de antigüedad de residencia en este.
- Estar ubicado en el territorio nacional con prioridad en los 46 municipios (de manera no excluyente) priorizados por el programa “Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores”, Murindó, Vigía del Fuerte, Altos del Rosario, Clemencia, El Carmen de Bolívar, San Martín de Loba, San Basilio de Palenque, Páez, Inzá, Bolívar, López de Micay, Mercaderes, Timbiquí, El Doncello, Condoto, Bajo Baudó, Río Iro, Bagadó, Bojayá, Alto Baudó, Carmen del Darién, El Cantón del San Pablo, El Litoral del San Juan, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí , Río Quito , Sipí, Tadó, Manaure, Uribia, Barbacoas, El Charco, Guachucal, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Olaya Herrera, Roberto Payán, El Tarra, Inírida, Cumaribo, Riohacha y Albania.
- Tener reconocimiento y trayectoria comunitaria como líder/lideresa, gestor (a) o participante activo (a) en procesos sociales, económicos, culturales, artísticos o deportivos en la comunidad o en el territorio.
- Anexar una carta de aval o respaldo emitida por una instancia local reconocida como: Junta de Acción Comunal, Comité de adultos mayores, colectivo social o comunitario, Consejo comunitario, cabildos si se encuentra en territorios étnicos, Asociación de Vecinos, Organizaciones Formales o Entidad Pública del territorio que valide la trayectoria y compromiso del postulante (*esta carta debe incluir nombre y datos de la organización o institución que emite el aval,*

nombre y documento de identificación de la persona avalada, breve descripción de su participación o liderazgo en la comunidad o territorio y firma del representante legal de la institución o líder/lideresa de la organización que respalda o avala). Se anexa un modelo para diligenciar.

- Presentar una reseña de experiencia del colectivo, agrupación o grupo comunitario en el enlace de (formulario de registro y postulación de iniciativas individuales y/o colectivos donde se describa: procesos o actividades lideradas o en las que ha participado, aportes a su comunidad, motivación del colectivo y agrupación o grupo comunitario para ejecutar la iniciativa propuesta).
- Copia de documento vigente y legible ampliada al 150% de la persona que lidera y postula la iniciativa.
- De igual manera deberá diligenciar y adjuntar la carta de manifestación de interés donde se establezca que de ser seleccionado ejecutará la iniciativa conforme a los lineamientos de la convocatoria, la disposición para participar en actividades de acompañamiento, capacitación y rendición de cuentas que convoquen el Ministerio de Igualdad y Equidad o su asociado Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia.

Si integras un colectivo, agrupación o grupo comunitario y cuentas con una iniciativa liderada por personas mayores, estos serían los requisitos:

- Presencia activa en el territorio, con reconocimiento local por su trabajo de proyección social y/o comunitario.
- Experiencia mínima de un (1) año en la implementación de acciones en lo social, económico, cultural, artístico y/o deportivo en el ámbito comunitario o territorial.
- Colectivo, agrupación, grupo comunitario o iniciativas lideradas por personas mayores, que cuenten con reconocimiento comunitario y/o territorial y con interés en fortalecer sus capacidades operativas y de gestión comunitaria.
- Iniciativas lideradas por personas mayores reconocidas en su comunidad y/o territorio, con capacidad para articularse con autoridades locales, redes de apoyo y otros actores comunitarios, así como, capacidad para desarrollar actividades comunitarias con una estructura mínima de gestión.
- Con voluntad y compromiso demostrado para fortalecerse, participando activamente en los procesos de acompañamiento que contempla el Programa "Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores".
- Estar ubicada en el territorio nacional con prioridad en los 46 municipios (de manera no excluyente) priorizados por el programa "Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores", Murindó, Vigía del

Fuerte, Altos del Rosario, Clemencia, El Carmen de Bolívar, San Martín de Loba, San Basilio de Palenque, Páez, Inzá, Bolívar, López de Micay, Mercaderes, Timbiquí, El Doncello Condoto, Bajo Baudó, Río Iro, Bagadó, Bojayá, Alto Baudó, Carmen del Darién, El Cantón del San Pablo, El Litoral del San Juan, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí , Río Quito , Sipí, Tadó, Manaure, Uribia, Barbacoas, El Charco, Guachucal, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Olaya Herrera, Roberto Payán, El Tarra, Inírida, Cumaribo, Riohacha y Albania.

- Lo anterior deberá certificarse a través de una carta anexa de aval o respaldo emitida por una instancia local reconocida como: Junta de Acción Comunal, Comité de adultos mayores, colectivo social o comunitario, Consejo Comunitario, Cabildos si se encuentra en territorios étnicos, Asociación de Vecinos, Organizaciones Formales o Entidad Pública del territorio que valide la trayectoria y compromiso del colectivo, agrupación o grupo comunitario , esta carta debe incluir nombre y datos de la organización o institución que emite el aval, nombre del colectivo, agrupación o grupo comunitario avalado, relación de las personas integrantes del colectivo, agrupación o grupo comunitario, y su identificación, breve descripción de su participación o liderazgo en la comunidad y/o territorio y firma del representante legal de la institución o líder de la organización que respalda o avala en el aviso de manifiesto encuentra el anexo 4 modelo de carta aval.
- Presentar una reseña de experiencia del colectivo, agrupación o grupo comunitario en el enlace formulario de registro y postulación de iniciativas individuales y/o colectivos donde se describa: procesos o actividades lideradas o en las que ha participado, aportes a su comunidad, motivación del colectivo y agrupación o grupo comunitario para ejecutar la iniciativa propuesta.
- Copia de documento vigente y legible ampliada al 150% de las personas mayores que lideran el colectivo, agrupación o grupo comunitario.
- De igual manera deberá diligenciar y adjuntar la carta de manifestación de interés donde se establezca que de ser seleccionado ejecutará la iniciativa conforme a los lineamientos de la convocatoria, la disposición para participar en actividades de acompañamiento, capacitación y rendición de cuentas que convoquen el Ministerio de Igualdad y Equidad o su asociado Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia.

Documentos Jurídicos, Habilitantes

A continuación, se enumeran los documentos jurídicos, necesarios para la habilitación.

- Carta de Manifestación de Interés (**Anexo 2**) este documento debe estar debidamente firmado, debe diligenciarse toda la información requerida dentro del formato, no debe contener enmendaduras y debe ser suscrito por el postulante o su representante únicamente.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la Personan Natural.
- Certificado de existencia y representación legal, si aplica.
- RUT actualizado, si aplica. del postulante persona jurídica y/o natural, de manera individual.
- Ausencia de causales de conflicto de interés: La suscripción de la carta manifestación de interés, hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación e igualmente deberá contener la manifestación expresa de encontrarse libre de cualquier conflicto de interés organizativo o personal de las partes involucradas en la toma de decisiones.
- Dada la naturaleza de los recursos públicos asignados para la compra de elementos, materiales y bienes para las organizaciones comunitarias, las personas que postulan serán sometidas a consultas de antecedentes en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, Sistema Nacional de Medidas Correctivas, antecedentes judiciales de la Policía Nacional, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Revisión de listas de exclusión de lavado de activos (OFAC, SAM.GOV y lista ONU) y antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar y fortalecer treinta (30) iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores del orden social, económico, cultural, artístico y/o deportivo, mediante la entrega de elementos, materiales y bienes que promuevan el bienestar, la participación, integración comunitaria y el intercambio intergeneracional en las comunidades y/o territorios.

ALCANCE DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

La convocatoria tiene como acción central apoyar y fortalecer las iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores de tipo social, económico, cultural, artístico y/o deportivo con impacto en la comunidad y/o territorio. Este fortalecimiento busca promover el reconocimiento, la autonomía y la participación de las personas mayores en la vida comunitaria.

La intervención contempla acciones de orden social, económico, cultural, artístico y deportivo que propendan por:

- Valorar y transmitir los saberes, tradiciones y experiencias de las personas mayores, mediante actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y deportivas que refuercen el reconocimiento, la autonomía, la identidad colectiva y el intercambio intergeneracional.
- Promover la participación de iniciativas lideradas por personas mayores.
- Fortalecer las capacidades de operación y gestión de las iniciativas lideradas por personas mayores seleccionadas (personas naturales, colectivos, agrupaciones, grupos comunitarios o iniciativas).
- Fomentar la articulación entre actores locales y comunitarios para la promoción y sostenibilidad de las iniciativas propuestas.
- Contribuir al fortalecimiento de entornos protectores y solidarios para las personas mayores en las comunidades y/o territorios.

El apoyo se brindará **a 30 iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores** ubicadas en los municipios priorizados, conforme a los criterios definidos en el “Documento Técnico de Focalización y Territorialización de las Acciones a Desarrollarse”, definidos por el Ministerio de Igualdad y Equidad (de manera no excluyente).

A continuación, se presenta el detalle de las fases del componente 2. “Reconocimiento y fortalecimiento de iniciativas y saberes lideradas por personas mayores” que serán implementados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia.

FASE I. CARACTERIZACION Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Una vez seleccionadas las iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores se deberán identificar las necesidades para la elaboración del plan de intervención correspondiente. Para esto, se adelantarán las siguientes actividades:

- Cada iniciativa seleccionada deberá suscribir actas de compromiso para formalizar la vinculación al Programa.
- Cada seleccionado junto con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, deberán identificar las características, necesidades, intereses y prioridades de fortalecimiento de cada una de las iniciativas.
- El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, como entidad asociada, construirá Planes de Intervención para el fortalecimiento de manera colaborativa con cada una de las iniciativas seleccionadas, esto, a partir de los resultados obtenidos en la caracterización efectuadas en las herramientas aprobadas para el Programa.
- Cada plan incluirá las acciones estratégicas y los recursos necesarios para definir e implementar el proceso de fortalecimiento.

- Estos planes constituirán la hoja de ruta para el desarrollo de las iniciativas asegurando la coherencia con los objetivos de la convocatoria.

FASE II. PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN

Esta fase permitirá ajustar las intervenciones a las realidades específicas de cada zona y de cada iniciativa. De esta manera identificadas las necesidades de cada una de estas, se construirán los respectivos planes de intervención. Esta fase consistirá en la creación de planes de intervención detallados y ajustados a los presupuestos disponibles para el fortalecimiento de las iniciativas, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los ejes de intervención establecidos por el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Durante esta fase, se validarán las necesidades específicas de las iniciativas y se diseñarán los planes de intervención para el fortalecimiento, según resultados de convocatoria y aprobación del Ministerio y la Fundación. Se deberán tener en cuenta como mínimo, i) el listado de elementos, materiales y bienes propuestos; y ii) cronograma de ejecución y entrega.

FASE III. FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Durante esta fase, se dará cumplimiento a las actividades planeadas en el marco de los planes de intervención, de tal forma que se puedan entregar los elementos, materiales y bienes acordados con cada uno de los beneficiarios en los municipios focalizados por el Ministerio. La entrega de estos se realizará garantizando que cada iniciativa beneficiaria reciba lo estipulado de acuerdo con el presupuesto máximo establecido.

Se fortalecerán mínimo **TREINTA (30) INICIATIVAS COMUNITARIAS individuales y/o colectivas** lideradas por personas mayores orientadas al desarrollo de actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y/o deportivas por un monto estimado de **HASTA VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)** en elementos, materiales o bienes. Este valor incluye los costos de transportes en el punto de entrega acordado, impuestos, retenciones y gravámenes aplicables conforme a la legislación tributaria colombiana vigente, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto 624 de 1989 y sus modificaciones) y las disposiciones relacionadas con la retención en la fuente, impuestos y demás tributos que correspondan a las operaciones de adquisición de bienes o servicios financiadas con recursos públicos.

Esta estimación estará determinada por las necesidades priorizadas y oportunidades identificadas en el plan de intervención, considerando el nivel de impacto de las actividades fomentadas por la iniciativa en su comunidad.

Estos aspectos serán definidos a partir de los resultados de la caracterización y el plan de intervención, el cual permitirá establecer las prioridades de fortalecimiento y orientar los apoyos más pertinentes para cada iniciativa durante la fase de implementación.

El aporte otorgado tendrá como objetivo reconocer, fortalecer y apoyar las iniciativas lideradas por personas mayores mediante la adquisición, entrega y aprovechamiento de elementos, materiales y bienes que impulsen su gestión y capacidad operativa y beneficien a la comunidad.

Una vez comprados los elementos, materiales y bienes estos serán trasladados, puestos en el lugar acordado y entregados al representante o líder de la iniciativa, los cuales deberán manifestar el recibido a satisfacción de los recursos en especie entregados, mediante un formato firmado por la persona natural, o la persona designada por el colectivo, la agrupación o grupo comunitario seleccionado, mediante documentos que gestionará FUPAD Colombia.

Adicionalmente, FUPAD Colombia y las iniciativas beneficiadas construirán de forma conjunta un protocolo de buen uso de los elementos entregados, con motivo de propender por el cuidado, beneficio y acceso de las personas mayores y comunidad.

FASE IV. FASE DE CIERRE

Una vez que se hayan implementado los planes de intervención, se llevará a cabo una evaluación de resultados para cada iniciativa beneficiaria que permita identificar el fortalecimiento efectuado.

La iniciativa beneficiaria a través de FUPAD Colombia, co-construirán un plan de recomendaciones para el buen uso de los elementos, materiales y bienes entregados. Este plan de recomendaciones identificará acciones que la iniciativa beneficiaria deberá implementar, una vez finalizada la intervención, para garantizar que los beneficios y resultados positivos de la inversión se mantengan a largo plazo, propendiendo que sus actividades no causen daños a las personas mayores, al entorno, ni a las comunidades locales, promoviendo que los recursos invertidos continúen siendo efectivos incluso después de que termine el acompañamiento del Programa.

Además, se efectuará un encuentro de reconocimiento que busca reunir las iniciativas beneficiarias en el marco de la estrategia, para lo cual se comprometerán a participar de los espacios.

COBERTURA GEOGRÁFICA

La cobertura se centrará en treinta (30) iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores en los municipios priorizados a nivel nacional relacionados a continuación y definidos a partir de criterios de vulnerabilidad social, participación de personas mayores y concentración de personas de la comunidad beneficiarias.

Tabla No 1 Focalización Territorial.

ID	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Antioquia	Murindó
2	Antioquia	Vigía del Fuerte
3	Bolívar	Altos del Rosario
4	Bolívar	Clemencia
5	Bolívar	El Carmen de Bolívar
6	Bolívar	San Martín de Loba
7	Bolívar	San Basilio de Palenque
8	Boyacá	Páez
9	Cauca	Inzá
10	Cauca	Bolívar
11	Cauca	López de Micay
12	Cauca	Timbiquí
13	Cauca	Mercaderes
14	Caquetá	El Doncello
15	Chocó	Condoto
16	Chocó	Alto Baudó
17	Chocó	Rio Iro
18	Chocó	Bagadó
19	Chocó	Bajo Baudó
20	Chocó	Bojayá
21	Chocó	Carmen del Darién
22	Chocó	El Cantón de San Pablo
23	Chocó	El Litoral del San Juan
24	Chocó	Juradó
25	Chocó	Lloró
26	Chocó	Medio Atrato
27	Chocó	Medio Baudó
28	Chocó	Nuquí
29	Chocó	Río Quito
30	Chocó	Sipí
31	Chocó	Tadó
32	La Guajira	Manaure
33	La Guajira	Uribia
34	Nariño	Barbacoas
35	Nariño	El Charco

36	Nariño	Guachucal
37	Nariño	Francisco Pizarro
38	Nariño	La Tola
39	Nariño	Magüí
40	Nariño	Olaya Herrera
41	Nariño	Roberto Payán
42	Norte de Santander	El Tarra
43	Guainía	Inírida
44	Vichada	Cumaribo
45	La Guajira	Riohacha
46	La Guajira	Albania

NOTA IMPORTANTE: Podrán postularse personas naturales, colectivos, agrupaciones, grupos comunitarios o iniciativas lideradas por personas mayores ubicadas en cualquier territorio del país. No obstante, se dará **prioridad a aquellas localizadas en los municipios señalados en la Tabla No. 1 Focalización Territorial**. La **asignación de los cupos** se realizará **de acuerdo con el orden del puntaje obtenido** en el proceso de evaluación y selección.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	5 de enero de 2026	Página web www.fupad.org
Formulación de inquietudes	Desde la apertura hasta el 13 de enero de 2026 hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico: procesoscontractualescolombia@padf.org
Respuestas a Inquietudes	14 y 15 de enero de 2026	Correo electrónico de los postulantes
Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 18 de enero del 2026 a las 4: 00 pm	Correo electrónico: procesoscontractualescolombia@padf.org

Publicación de resultados	Hasta agotar cupos o como fecha máxima el 23 de enero de 2026	Correo electrónico de los postulantes
----------------------------------	---	---------------------------------------

La entrega de la documentación deberá ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el cronograma establecido en el presente aviso, razón por la cual no serán tenidas en cuenta las radicadas y/o entregadas en dependencias diferentes o fuera de los términos establecidos en el presente.

Es importante establecer que el posible proceso de selección enunciado en el presente aviso es susceptible de cancelación o modificación. De igual manera este aviso y la recepción de los documentos no genera obligación alguna de FUPAD Colombia y el Ministerio de Igualdad, con quienes manifiesten interés.

En el caso que el postulante no presente algún documento exigido o se requiera aclaración respecto a estos, se le solicitará la información faltante o aclaratoria dándole el tiempo establecido en el cronograma y en caso de no aclararse o no presentarlos dentro del término, el posible postulante no será tenido en cuenta y será omitido de la lista.

ANEXO 1

Los interesados en la presente convocatoria deberán diligenciar completamente el formulario de registro y postulación de iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores ubicado como anexo 1 en el siguiente el enlace:

<https://ee-eu.kobotoolbox.org/x/DLt8KCzz>

ANEXO 2
CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

(Ciudad y fecha)

Señores

FUPAD

REF. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. XXXXXXXX

Por medio de la presente comunicación, _____, (*persona natural o colectivo*) de la cual soy Representante, presenta a LA FUNDACIÓN la presente manifestación de interés para el proyecto "XXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Así mismo declaro:

- a. Que la entidad que represento (Que tengo) tiene capacidad legal para presentar esta propuesta.
- b. Que estoy facultado por el organismo competente para presentar esta manifestación de interés.
- c. Que la información suministrada es veraz.
- d. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto del presente aviso, en el plazo de establecido.
- e. Que conozco (cemos) y he (mos) recibido los documentos del aviso de manifestación de interés y la(s) enmienda(s) de la misma, los he (mos) estudiado cuidadosamente, los he (mos) entendido y los acepto (amos) sin reservas ni condiciones.
- f. Que nos (me) compromete a actuar de buena fe en todo el proceso, si fuere elegido.
- g. Que nuestra organización comprende y cumple con todos los aspectos de esta Solicitud de manifestación.
- h. Que no tengo nexo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos del compañero permanente o cónyuge), y primero civil (compañero permanente o cónyuge) con funcionarios o contratistas de la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD o el Ministerio de Igualdad y Equidad.
- i. Que conozco todos los documentos del presente Aviso de Manifestación de Interés, tales como los Requisitos Técnicos de Postulación y habilitantes jurídicos, especificaciones técnicas y anexos de elementos admisibles y no admisibles, y que acepto todos sus requisitos.

Se adjuntan a la presente propuesta los documentos solicitados en el Aviso de Manifestación de Interés.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que FUPAD Colombia y El Ministerio de la Igualdad deban o consideren necesario efectuar durante el curso del proceso:

Declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del proyecto en que estamos participando y sus condiciones generales establecidos en los términos de referencia.

Atentamente,

Firma autorizada:

Nombre y cargo del signatario:

Nombre del proponente:

Dirección: Teléfono

e-mail:

Ciudad

ANEXO 3

RELACIÓN DE ELEMENTOS ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES

LISTADO DE ELEMENTOS ADMISIBLES		
Categoría	Tipo	Elemento
Teatro y corporalidad	Elementos y mobiliario básico	Trajes típicos
		Maquillaje artístico
		Mesas plásticas
		Sillas plásticas
		Tapetes antideslizantes
		Barandas de pared
		Banderas
		Pinturas, pinceles, arcilla
		Elementos culturales (según sus usos y costumbres)
		Juegos de mesa: dominó, ajedrez, parqués, rompecabezas, cartas grandes.
Categoría	Tipo	Elemento
Deporte	Elementos y materiales deportivos	Barras de apoyo y pasamanos.
		Tapete antiderrapante o cintas antideslizantes.

		Espejo de pared. Colchonetas con forros antifluido. Bastones de ejercicios. Balones, pelotas, bandas elásticas, pesas livianas. Material de estimulación cognitiva (rompecabezas, cartas, tableros) Visibilidad (camiseta, sudadera, petos, mochilas) Conos / Elementos de señalización y demarcación de espacio deportivo.
Categoría	Tipo	Elemento
Expresiones musicales y artísticas	Elementos musicales y material de apoyo	Instrumentos musicales (guitarra, flauta, tambores, llamador, alegre, panderetas, maracas). Equipos de musicoterapia Parlante o cabina de 15 pulgadas con base Micrófono de cable / inalámbrico Mesas plásticas plegables Sillas plásticas Caballetes de madera Lienzos en lona para pintar Pinceles, cerámicas, telas, pinturas interiores y exteriores.
Categoría	Tipo	Elemento
Exposiciones Itinerantes	Equipamiento	Carpa Móvil/Toldo Mesas plásticas Sillas plásticas Pendones Material publicitario o promocional Micrófonos de cable / inalámbrico Parlante o cabina de 15 pulgadas con base Pinceles, cerámicas, telas, pinturas interiores y exteriores Caballetes de madera
Categoría	Tipo	Elemento

Narrativas Audiovisuales	Mobiliario y equipo de apoyo	Mesas de actividades
		Sillas plásticas
		Mueble para TV
		Atril – reclinatorio
		Televisor (rango tamaño de la pantalla de 40 a 60 pulgadas) incluye soporte de instalación
		Grabadora
		Parlante o Cabina de 15 pulgadas con base
		Micrófonos de cable / inalámbrico
		Computador con licencia Office
		Licencias de edición
		Unidad móvil de Comunicación
Categoría	Tipo	Elemento
Saberes gastronómicos	Elementos de Cocina	Estufa de gas o eléctrica
		Horno de gas o eléctrico
		Refrigerador / Congelador
		Menaje para preparación (cucharones, palas, espumaderas, pelapapas, entre otros)
		Electrodomésticos línea blanca (Licuadora, báscula, gramera, batidora)
		Mesas plásticas
		Sillas plásticas
		Juego de vajillas / Juegos de cubiertos
		Muebles de organización y almacenamiento
Categoría	Tipo	Elemento
	Maquinaria y equipos	Equipos básicos de panadería: vitrina, mezcladora, horno de crecimiento, bandejas, estufa de gas, licuadora industrial.
		Equipos básicos de confección: Máquina de coser, fileteadora, ojaladora, mesa de corte, tijeras,

Artesanales y/o manufactureras		cortadora industrial, moldes, apliques para ropa.
		Kit para mantenimiento de vehículos herramientas manuales básicas (llaves, destornilladores, alicates), equipos de diagnóstico (escáner, multímetro) y herramientas de elevación (gato hidráulico, rampas o elevadores).
		Maquinaria para bisutería y joyas: herramientas eléctricas micromotor o pulidoras, laminadores o máquinas de soldar
		Elementos para carpintería: cortadora de madera, sierra de mano, sierra circular o caladora martillo, cepillo de carpintero, lijadora ruteador, formones, taladro destornilladores y equipos de seguridad.
Categoría	Tipo	Elemento
Servicios	Equipos de apoyo a servicios	Máquinas y elementos para peluquería y belleza.
		Elementos para servicios de hospedaje (sabanas, mantas, vajillas).
		Cafeteras, termos, bandejas.
		Computador de escritorio incluido licencia de Office.
		Impresora de tóner blanco y negro
		Estantes de organización y almacenaje.
Categoría	Tipo	Elemento
Comercial	Equipamiento para tiendas, almacenes, misceláneas, papelería.	Estantes metálicos
		Vitrina para exhibir alimentos calientes
		Vitrinas de exhibición de productos no alimenticios
		Caja registradora
		Letrero de visibilidad

		Canastillas de almacenaje
		Mesas plásticas
		Sillas plásticas
		Báscula
		Exhibidores
		Computador de escritorio incluido licencia de Office.
		Impresora de tóner blanco y negro
		Visibilidad (pendón, aviso publicitario)

LISTADO DE ELEMENTOS O MATERIALES - NO ADMISIBLES

Categoría	Tipo	Elemento
Conceptos Varios	Gastos de funcionamiento	Pago de arriendo
		Pago de servicios públicos
		Pago de internet y servicio celulares
		Afiliaciones a periódicos o revistas
		Salarios de funcionarios
		Pagos de hipotecas, multas y/o sanciones
	Consumibles	Alimentos
		Vestuario
		Elementos de aseo institucional
		Elementos de higiene y aseo personal
		Medicamentos
		Combustible
		Insumos Químicos
	Otros	Vehículos automotores
		Montaje de Eventos – Ferias
		Teléfonos celulares
		Ampliación - Adecuación infraestructura que requiera obra civil
		No se pueden adquirir elementos que requieran fabricación o elaboración manual mayor a 5 días.
		No se pueden adquirir elementos que requieran importación.

Nota: Elementos, materiales y bienes no relacionados en el anterior “LISTADO DE ELEMENTOS ADMISIBLES” serán revisados y sometidos a aprobación previa del Ministerio de Igualdad y Equidad y la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD Colombia.

ANEXO 4.

MODELO DE CARTA AVAL PARA POSTULACIONES A LA CONVOCATORIA INICIATIVAS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVAS LIDERADAS POR PERSONAS MAYORES

Señores

**Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD – Colombia
Bogotá**

Asunto: Aval a persona natural, colectivo, agrupación o grupo comunitario postulante a la convocatoria de selección de iniciativas individuales y/o colectivas lideradas por personas mayores.

Respetados señores:

Cordial saludo. Por medio de la presente queremos reconocer a la Iniciativa **[AQUÍ COLOCAR EL NOMBRE DE LA INICIATIVA]**, liderada por (Nombre de la persona mayor líder o lideresa de la iniciativa), esta persona se caracteriza por su experiencia, dedicación y apoyo a la comunidad a través del desarrollo de actividades tales como: (relacionar algunas actividades). Cuenta con más de xx (meses/años) de experiencia y goza del reconocimiento a su labor, contribuyendo de manera significativa a la calidad de vida y la integración social de la comunidad.

Por lo anterior, recomendamos ampliamente al líder/lideresa, gestor, gestora, colectivo, agrupación o grupo comunitario APTO/A para recibir los apoyos de fortalecimiento que desde el Ministerio de Igualdad y Equidad y FUPAD Colombia se adelantan en nuestro municipio, y que redundarán en el crecimiento de las acciones sociales en beneficio de la comunidad.

Agradecemos de antemano la atención a la presente, para lo cual se firma en el municipio de _____ - _____ el ____ (día de _____ de 2025).

Cordialmente,

(firma)

[Nombre del representante de la Organización o Institución que avala]

[Nombre de la organización]

C.C. No. [Número de cédula]

Teléfono: [Número de contacto]

Correo electrónico: [correo]

FIN DE LOS ANEXOS